



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LINA LIZETH MATAPI NEBBEMÉ
DEMANDADO: CARLOS ARTURO CASTAÑEDA FLOREZ
RADICACION: 910013184001-2016-00066-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el Grupo de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, estableció las fechas para la toma de muestras de ADN para el año 2022 en el territorio nacional, el Despacho citará nuevamente a las partes para que asistan a los laboratorios de Medicina Legal con el fin de que le sea practicada la toma de muestras de ADN.

En consecuencia de lo anterior, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para la práctica de la prueba pericial, por lo tanto

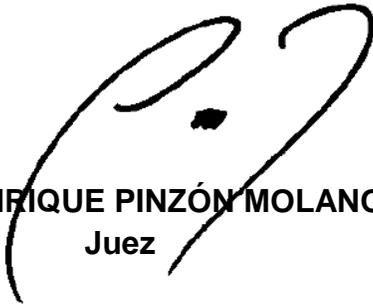
RESULEVE

1.- PRACTIQUESE la respectiva muestra de ADN a la niña **SOFIA MATAPI NEBBEMÉ** y a la señora **LINA LIZETH MATAPI NEBBEMÉ**, para tal efecto se señala a la hora de las **9:00 a.m. del día miércoles 14 de diciembre del año 2022**; dicha toma de muestras se hará en el Instituto de Medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia. Cítense por el medio más expedito.

2.- PRACTIQUESE simultáneamente la respectiva muestra de ADN al señor **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA FLOREZ**, para tal efecto se señala a la hora de las **9:00 a.m. del día miércoles 14 de diciembre del año 2022** en el Laboratorio ubicado en la Carrera 10 No. 5 A – 28 Barrio Las Avenidas, Florencia - Caquetá. Cítense por el medio más expedito.

3.- Se ordena por secretaría librar oficio con destino al laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Florencia – Caquetá y de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen, indicando además al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.